

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>288531</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 2 Agosto 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1986

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
---------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. <sup>4</sup> <b>A61B 17/02</b>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PINZA SEPARADORA PARA PRACTICA QUIRURGICA"	
--	--

(71) SOLICITANTE (SI) SUMINISTROS MEDICOS SANITARIOS, S.A. (SUMSA)	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE c./ Teruel, 11 28020 MADRID	
--	--

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES) el solicitante	
-------------------------------------	--

(74) REPRESENTANTE JULIO HERRERO ANTOLIN 314/X	
---	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una pinza separadora, especialmente concebida para prácticas quirúrgicas, la cual ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

10 En la mayoría de las prácticas quirúrgicas se hace preciso disponer de pinzas separadoras con las que obviamente se mantienen separadas las capas de tejidos que han sido diseccionadas para poder acceder a la zona específica sobre la que el cirujano ha de manipular al objeto de evitar que tales capas de tejido tiendan a cerrarse y dificulten tal manipulación.

15 En casos más específicos, como por ejemplo en manipulaciones quirúrgicas sobre los discos intervertebrales, se hace preciso disponer de medios para mantener separadas las dos vertebrae que enmarcan al disco en cuestión, siendo igualmente conocidas pinzas separadoras con esta finalidad específica, las cuales se materializan en una pareja de brazos determinantes de una especie de tijera, pero con



una funcionalidad diferente ya que un movimiento de aproximación suministrado a sus extremos de manipulación determina un distanciamiento de sus extremos operativos, contando tales pinzas en sus brazos con un acodamiento sensiblemente pronunciado para que la propia pinza no obstaculice las manipulaciones ha realizar, y contando tales brazos con medios de bloqueo selectivo que permiten fijar los extremos operativos de la pinza en la posición de separación elegida.

El problema fundamental que presentan las pinzas separadoras con esta finalidad, se centra en el hecho de que los extremos operativos de sus brazos, por su propia configuración, definen una zona de apoyo sobre los elementos a separar, concretamente las vertebras, practicamente puntual, lo que trae consigo que el esfuerzo de contracción de una vertebra sobre la otra, suponga en cada una de ellas una fuerte presión por unidad de superficie, al ser dicho apoyo practicamente puntual, lo que puede dañar el tejido oseosponjoso de las mismas.

Este problema se ve acentuado por cuanto que es preciso establecer una fuerte presión de los extremos operativos de la pinza contra



el hueso, al objeto de evitar que éstos se deslicen y que la pinza se desprenda de su lugar de trabajo.

5           Pues bien, la pinza separadora que la invención propone ha sido especialmente concebida para solucionar esta problemática a plena satisfacción, determinando amplias superficies de apoyo de sus extremos operativos con respecto a los elementos a separar, lo que minimiza considerablemente la presión por unidad de superficie y los problemas derivados de dicha presión, a la vez que se asegura una

10           correcta inmovilidad en situación operativa.

15           Para ello y de forma más concreta la pinza que se preconiza centra sus características en el hecho de que sus extremos operativos están ampliamente expandidos, definiendo a modo de espátulas de considerable superficie, que consecuentemente apoyarán también sobre

20           una amplia superficie de los elementos a separar, concretamente las vertebrae.

25           Como otra de las características de la invención se ha previsto que las citadas expansiones de los extremos operativos de los brazos, en su borde extremo y libre, presenten ligeras nervaduras prominentes hacia afuera, que actúan a modo de dientes de enclavamiento

sobre la superficie de los elementos a separar, concretamente sobre las vértebras, asegurando la inmovilidad de la pinza separadora en situación de trabajo y sin que la existencia de tales nervaduras suponga riesgo de daño para las mismas dado que su longitud es considerable y su prominencia escasa.

Se consigue pues, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, una pinza separadora capacitada para llevar a cabo su función como tal elemento separador, sin daño para las superficies sobre las que ha de actuar y con una plenas garantías de que va a mantener su posición de trabajo durante todo el tiempo que requiera la operación quirúrgica al efecto.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una pinza separadora para prácticas quirúrgicas realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.



La figura 2.- Muestra una vista parcial de la misma pinza, también en perspectiva, mostrando concretamente su sector extremo sobre el que se centran las características de la invención, y en situación de trabajo.

A la vista de estas figuras puede observarse como la pinza separadora que se preconiza, como es convencional, está constituida a partir de dos brazos acodados 1 y 2, unidos articuladamente en 3, rematados por correspondientes asideros 4 y relacionados también entre sí a través de medios de bloqueo selectivo 5, también convencionales, que permiten rigidizar los brazos de la pinza en cualquier situación de trabajo para la misma.

La invención se centra concretamente, como anteriormente se ha dicho, en el hecho de que los extremos operativos 6 de cada uno de los brazos 1-2, están provistos de respectivas expansiones planas y paralelas 7, que configuran a modo de espátulas que ofrecen amplias superficies de apoyo con respecto a los elementos a separar, de acuerdo con el ejemplo preferente de aplicación práctica con respecto a dos vertebras contiguas, de manera que esta amplia superficie de apoyo contra tales elementos determina una baja presión por uni-



dad de superficie sobre ellos, lo que a su vez asegura la imposibilidad de que tales elementos, concretamente las vertebras, puedan ser dañadas por la pinza durante la fase operativa de la misma, como sucede en las pinzas convencionales con esta finalidad.

Como complemento de la estructura descrita y como otra de las características de la invención, cada una de estas expansiones terminales 7 establecidas en los extremos operativos 6 de los brazos de la pinza, está provista de una nervadura 8, en su borde extremo y libre, prominente hacia afuera considerablemente alargada al igual que dicho borde, y actuante a modo de "diente" de enclavamiento que asegura la correcta inmovilización de la pinza separadora en situación de trabajo.

Estos dientes 8, escasamente prominentes, lo son en magnitud suficiente como para evitar el deslizamiento de la pinza con respecto a los elementos que está separando, específicamente como para evitar que la pinza se desacople de las vértebras, pero a la vez sin que exista riesgo, dada su excasa prominencia y su considerable longitud, de que tales nervaduras puedan dañar a los elementos en cuestión.



No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

5

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

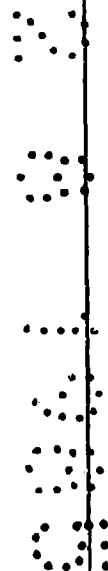
10

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

15

20

25



REIVINDICACIONES

5 1.- PINZA SEPARADORA PARA PRACTICA QUIRUR-  
GICAS, pero siendo del tipo de las que se  
constituyen mediante dos brazos articulados  
y provistos de medios de bloqueo selectivo  
para establecer en cada caso el distanciamient  
to oportuno entre los extremos operativos de  
los mismos, esencialmente se caracteriza por-  
10 que tales extremos operativos están expandi-  
dos en amplios sectores planos a modo de espá-  
tulas paralelas, determinantes de amplias su-  
perficies de apoyo de la pinza sobre los ele-  
mentos a separar, determinando esta considerar  
15 ble cota superficial una minimización de la  
presión por unidad de superficie suministrada  
a los elementos a separar y, consecuentemente  
eliminandose el riesgo de daño para estos úl-  
timos.

20 2.- PINZA SEPARADORA PARA PRACTICA QUIRUR-  
GICA, según reivindicación 1, caracterizada  
porque las citadas expansiones de los extre-  
mos operativos de los brazos, en su borde li-  
bre, de considerable longitud, presentan sen-  
25 das nervaduras prominentes hacia afuera, ac-  
tuantes a modo de dientes de enclavamiento so-  
bre la superficie de los elemento a separar

evitando así el deslizamiento de la pinza y asegurando su inmovilización en situación de trabajo.

5 3.- PINZA SEPARADORA PARA PRACTICA QUIRUR  
GICA, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de diez hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 2<sup>a</sup> AGO. 1985

JULIO HERRERO.

P.P.

*Talavera*

15

20

25

